

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 26/10/2025 02:15:32

Tema: Todas

Nro. Interno: O-10255

Expediente H.C.D.: 2004/132 Dígito: NP Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 15919

Expediente D.E.: 2004/2/2912

Sanción: 26/02/2004

Promulgación: 27/02/2004 Publicación: 21/05/2004 Boletín N°: 1817 - Pág.: 14

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 16200

Decreto Promulgación N°: 417-04

Contenido: Modifica el artículo 6º de la Ordenanza 11878, referida la la peatonalización de la calle Rivadavia en el período comprendido entre el 15 de diciembre y el último día de febrero de cada año, en el horario de 19:00 a 3:00. Entre el 1º y el 15 de Marzo de 2004, la peatonalización regirá exclusivamente los días sábados y domingos.

Descriptores: PEATONALIZACION; RIVADAVIA; TRANSITO; VENCIMIENTO 04/08/2004;

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 15112

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 11878 art. 6°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No